

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649- 11-  
LE17, SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE  
EVENTOS, PARA EL XVI FESTIVAL DEL  
PALOMILLA”.

DECRETO ALCALDICIO N° 332 /

QUILLECO, FEBERO 22 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 284 de fecha 15 de febre de 2017, Licitación ID N° 3649-11-LE17, **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA EL XVI FESTIVAL DEL PALOMILLA”.**
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 201165, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Bases Administrativas que regirán la Propuesta Publica: **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA EL XVI FESTIVAL DEL PALOMILLA”.**
- e) Decreto N° 27489 de fecha 27 de diiembre de 2017, que aprueba Programa **“DEL XVI FESTIVAL DEL PALOMILLA”**
- f) El DS N° 129 de fecha 26 de enero de 2017 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en todas las comunas de la región del BioBio; Decreto Alcaldicio N° 182 con fecha 27 de Enero 2017 que aplica en la comuna de Quilleco estado de excepción de catastrofe y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón, por lo que se suspenden todas las actividades programas recretivas con anterioridad.
- g) Bando N° 6 que deja sin efecto prohibición parcial de excepción.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 21 emitida por Administración Municipal con fecha 15 de febrero de 2017, solicitando **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA EL XVI FESTIVAL DEL PALOMILLA”.**
- b) Tabla comparativa y evaluación de Propuesta Pública

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID N° 3649-11-LE17, **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA EL XVI FESTIVAL DEL PALOMILLA**, a la empresa **COMPAÑÍA LUCES Y ESTRELLAS**, RUT: 76.581.484-7, por un monto total de \$ 21.000.000.- excento de I.V.A.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.08-11 (06), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vº Bº JCA/RCM/ asa



JAI ME GUILODRÁN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Administración

=====